

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

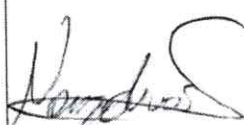
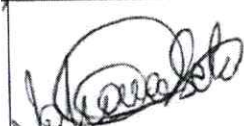
En San Bernardo 19 de ENERO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS EDUARDO AUGUSTA DOS, establecida con fecha 07 de NOVIEMBRE del año 2024, informa que con fecha 06 de ENERO del año 2025, se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 90.

Presidente: IVONNE CONTRERAS CAMPOS
Secretario: LUCIA GONZALEZ SOUTIS
Tesorero: JOSE MACHUCA MACAYA
Director Suplente: NANCY CAROCA SOLIS
Director Suplente: VIRGINIA CLAVERIA ITURRA
Director Suplente: INES CHAVERO PACHECO

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Nancy Olivos Solis		
2	Johanna Solis Tori		
3	Estela Lucero Castillo		